

Resolución N° 0946

Lanús

17 JUL 2018

Visto el Concurso de Precios N°103/2018 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-119/155 cuya apertura se realizó el 06 de Julio de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 77 y 78 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 103/2018 2º llamado cuya apertura se realizó el 06 de Julio de 2018 a las 13:00 horas por la provisión de **BATERIAS PARA AUTOMOTORES**.

2º) Adjudíquese a la firma **NADDAF NADIR ADRIAN** con domicilio en la calle Almafuerte N° 797 de la Localidad de Lomas de Zamora la provisión de 64 (sesenta y cuatro) unidades de baterías, en la suma total de PESOS ciento ochenta y ocho mil doscientos sesenta y ocho (\$188.268) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 80.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús